



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## TRÁMITES Y SERVICIOS

Constancia de residencia  
Certificada Extranjeros.

### TRÁMITE



#### REQUISITOS

- Copia simple de la forma Migratoria
- Copia simple del pasaporte.
- Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del interesado.
- Copia simple del comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono fijo).
- Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada.
- Presentar 2 personas como testigos que sean vecinos de su demarcación y que no sean familiares de los interesados.

#### COMPROBANTE A OBTENER

Constancia

#### VIGENCIA DEL TRÁMITE

Solo para el trámite que realice el interesado

#### COSTO DEL TRÁMITE

Pago de derechos por la constancia:  
\$322.40

1. El interesado deberá presentar la documentación completa y realizara el pago en la tesorería municipal.
2. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber realizado el trámite.

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Municipio que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

